I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000179

DECRETO EXENTO N°202/ / 2013

Cerrillos, 12 FEB 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/0794/2013; el Memorándum N°600/0115/2013 de la Secretaria Comunal de Planificación; la fotocopia del Memorándum N°1100/217/2013 de la Dirección de Control; el Certificado N°403/005/2013 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMAFOROS EN LA COMUNA DE CERRILLOS"**, cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 12 de febrero de 2013, a través del Portal Chilecompra.

3. El cierre de la licitación será el día 25 de febrero de 2013 a las 12:00 horas.

4. La recepción de consultas será desde el día 13 al 19 de febrero de 2013, hasta las 14:00 horas, a través del Portal Chilecompra.

5. La respuesta a consultas será 21 de febrero de 2013, a través del Portal Chilecompra.

6. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 25 de febrero de 2013, de 09:00 a 12:00 horas, en la Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

7. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día 25 de febrero de 2013, a las 15:31 horas a través del Portal Chilecompra.

8. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por la Secretaria Comunal de Planificación e integrada por el Director de Administración y Finanzas, Director Jurídico, Director de Tránsito y Transporte Público, Jefe del Departamento de Ingeniería y la Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000179

DECRETO EXENTO N°202/ / 2013

en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

9. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por la Secretaria Comunal de Planificación, el Director de Administración y Finanzas, Director Jurídico, Director de Tránsito y Transporte Público, y el Jefe del Departamento de Ingeniería; y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) será el Jefe del Departamento de Ingeniería de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

11. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.00 "Servicio de mantención de semáforos" del presupuesto de municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/DCA/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Ingeniería
I.T.S.
Secplan
Página Web